



# RESOLUCION N° 14508

VISTO:

El expediente CO-0062-00536659-6 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1 la Sra. Francisca Rodríguez – D.N.I. N° 10.242.459, solicita la titularidad del terreno ubicado en calle Mitre N° 6.630.

Que, a fojas 8 (reverso) se ha cursado la correspondiente citación a la solicitante, y a fojas 9 se reitera la misma. A fojas 9 (reverso) se manifiesta que la solicitante no se presentó ante dichos llamados.

Que, es considerable el tiempo recurrido desde el inicio del expediente, solicitud que fuera canalizada mediante la Sesión de los Barrios realizada en la Escuela N° 618 “Ingeniero J. Bello”.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## RESOLUCION

Art. 1°: Archívese el Expte. CO-0062-00536659-6 (N).

Art. 2°: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 13 de diciembre de 2.012.-

Art. 1°: \_\_Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello  
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas